



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de Mayo de 2014.

Minuta N° 4/2014

AYUNTAMIENTO PLENO

MINUTA N° 04/2014

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 5 DE MAYO DE 2014

En Polop de la Marina, provincia de Alicante, y en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el día 5 de mayo de 2014, siendo las 19:30 hrs., se reunieron en 1ª convocatoria los señores Concejales, que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gabriel Fernández, asistidos del Secretario de la Corporación, D. Antonio Fuentes Murcia.

Concejales asistentes: D.ª Mª France Berenguer, D.ª Mª José Berenguer Gadea, D. Andrés Barcelos Pérez, D. Antonio Pastor Alcaide, D. Antonio Iborra Pérez., D. José Luis Zumosas Ferris, Dª Mª Encarnación Cabáñez González, Dª Mª José Fuster Tormo, D. Francisco Fuster Montoro y D. José Ripoll Fuster.

1º.-APROBACION ACTA SESION ANTERIOR DE FECHA 03/03/2014.

No habiendo ninguna matización o sugerencia fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º.-DECRETOS DE ALCALDIA (DEL N° 47 AL 76/ 2014).

Se da cuenta de los decretos dictados desde la última sesión celebrada, cuyas fotocopias han sido previamente entregadas a la totalidad de los portavoces de los distintos grupos municipales, dándose por enterados del contenido de los mismos.

3º.-MOCIÓN ALCALDIA.

Por el Sr. Alcalde se procedió a dar lectura de la moción presentada en base a la propuesta formulada por el Sr. Concejales-Delegado del Ciclo del Agua del Ayuntamiento de Benidorm. Y que en síntesis va encaminada a un mejor aprovechamiento de los recursos hídricos.



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de Mayo de 2014.

Minuta N° 4/2014

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por unanimidad de los srs. asistentes (4 PSOE, 3 PP, 2 ALP y 2 GdP) se acuerda:

1. Aprobar que por parte de este Ayuntamiento se formule solicitud a la Confederación Hidrográfica del Júcar, para que estudie, proyecte y ejecute las obras e instalaciones necesarias en los embalses de Amatorio y Guadalest, así como en las cuencas vertientes a los mismos y en las demás instalaciones complementarias que permitan aumentar significativamente su capacidad de embalsamiento y que redunden en un mejor comportamiento de todo el conjunto frente a situaciones de riesgo y seguridad, de forma que con todo ello se minimicen las necesidades de desembalse y pérdidas de agua aprovechable.
2. Aprobar, asimismo, solicitar a la Confederación que revise, con todo ello, las normas de explotación de desembalse de las presas indicadas.
3. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la formalización de las mencionadas solicitudes ante la Confederación Hidrográfica del Júcar, y de cuantos actos deriven en ejecución del acuerdo que se adopte al respecto.

4°.-APROBACIÓN CUENTAS GENERALES 2013.

Se da cuenta del expediente instruido para la formulación de las Cuentas Generales de esta entidad correspondientes al ejercicio de 2013, las cuales han sido debidamente dictaminadas por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 27 de Febrero y expuestas al público en lugares y plazos reglamentarios, sin que durante dicho período se haya presentado alegación o reclamación alguna.

Sometido a votación las mismas son aprobadas por 6 votos a favor (4 PSOE y 2 ALP) y 5 abstenciones (3 PP y 2 GdP).

5°.-SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD.

Se da cuenta de la solicitud formulada por el funcionario de este Ayuntamiento, perteneciente al Cuerpo de la Policía Local, D. Álvaro García-Cuenca Martínez, para compatibilizar su puesto de funcionario con el administrador de una mercantil con las limitaciones establecidas legalmente.



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de Mayo de 2014.

Minuta N° 4/2014

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, así como el informe emitido por el Secretario de esta Corporación. Por unanimidad de los Srs. asistentes (4 PSOE, 3 PP, 2 GdP y 2 ALP) se acuerda declarar la compatibilidad del funcionario, D. Álvaro García –Cuenca Martínez, para el ejercicio de la actividad privada solicitada con las limitaciones establecidas legalmente.

6º.-CAMINO DE TITULARIDAD NO MUNICIPAL.

Se da cuenta del escrito presentado por D^a Mercedes Fuster Amado sobre la no naturaleza pública de un camino en Pda. Pla de Terol, según documentación y planos que se adjuntan a dicha solicitud.

Visto el informe emitido por los servicios técnicos municipales en el sentido de la no naturaleza pública del camino, al valorar el mismo como de naturaleza privada. Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por unanimidad de los Srs. asistentes (4 PSOE, 3 PP, 2 GdP y 2 ALP), se acuerda:

Declarar la no titularidad pública municipal del camino reseñado en el expediente, comunicando el presente acuerdo a la solicitante y centro de gestión catastral.

7º.-ADJUDICACIÓN DE BIEN EN SUBASTA DESIERTA (SUMA).

Se da cuenta del escrito remitido por SUMA en el que se formula “propuesta formal de adjudicación” a este Ayuntamiento, en su condición de acreedor de un bien inmueble propiedad de los Srs. Gazzelli, o de sus herederos, y a fin de que muestre su conformidad o disconformidad. Advirtiéndose en dicho escrito que la no adjudicación supondrá la insolvencia del deudor y la declaración de crédito incobrable, a tenor de lo dispuesto en el Art. 61.2 del Reglamento General de Recaudación.

Por el Sr. Alcalde se informa que, por esta Alcaldía, se han hechos las gestiones a su alcance para poder localizar a los propietarios del inmueble, a fin de que pudiesen pagar la deuda existente con esta Corporación. Habiéndose planteado la posibilidad de adjudicar la vivienda por el importe de la deuda si se hiciese efectiva por los actuales propietarios, pero que había sido informado que legalmente no era factible tal posibilidad.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por 9 votos a favor (4 PSOE, 3 PP y 2 GdP) y 2 abstenciones (ALP), se acuerda aceptar la adjudicación propuesta del inmueble de referencia.



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de Mayo de 2014.

Minuta N° 4/2014

8°.-DACIÓN EN CUENTA DE MOROSIDAD 1° TRIMESTRE 2014.

Por el Sr. Alcalde, antes de conceder la palabra a la Sra. Concejala de Hacienda, se hizo balance de los tres años que aproximadamente llevan de mandato, reseñando la situación económica de bancarrota con la que se encontraron, y cual es la actual. Lo cual se ha conseguido, con no pocos esfuerzos y sacrificios, y con mucho trabajo. Labor esta que no es muy visible de cara al público, pero no por ello menos necesaria. Continúa exponiendo que, en la actualidad, está en condiciones de afirmar que la deuda esta gestionada para su total y pronta liquidación, que las inversiones ejecutadas están todas pagadas a día de hoy y que el Ayuntamiento está cumpliendo sus obligaciones puntualmente. Llegados a este punto el Sr. Alcalde quiere hacer público su total agradecimiento al grupo municipal ALP por su apoyo a la gestión de este equipo de gobierno, sin el cual no habría sido posible conseguirlo. Como datos más significativos expone que la deuda, cuando llegaron, con Balcón del Ponocho S.L. era de aproximadamente de dos millones cuatrocientos mil Euros, y con Blauverd de tres millones doscientos mil euros. En la actualidad, de todo esto sólo quedarían por gestionar alrededor de unos veinte mil Euros.

Seguidamente, por la Sra. Concejala de Hacienda, Dña M^a José Berenguer Gadea, se pasa a informar sobre el grado de cumplimiento de este Ayuntamiento de la normativa vigente sobre morosidad.

9°.-DACIÓN EN CUENTA DEL PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2015-2017.

Por la Sra. Berenguer Gadea, Concejala de Hacienda pasa a exponer cual es el plan presupuestario establecido a medio plazo, y elaborado por la Intervención Municipal. Dándose por enterados los Srs. Concejales.

10°.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Seguidamente, y previa concesión de la palabra por la Alcaldía, se formularon los siguientes ruegos y preguntas.



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de Mayo de 2014.

Minuta N° 4/2014

Por el portavoz del grupo municipal ALP, por el Sr. Fuster Montoro se formularon los siguientes:

El Sr. Fuster matiza que las preguntas que va a formular, principalmente, vienen derivadas de las recientes publicaciones y manifestaciones hechas en medios de difusión por parte del Partido Popular .

- Pregunta al Sr. Alcalde quién está obligado a recoger la basura que genera el rastro de los domingos ya que, según el PP, es el adjudicatario quien debe hacerlo.

Por el Sr. Alcalde se responde que el obligado a recoger la basura es FCC, y no el adjudicatario del rastro, el cual sólo está obligado a colaborar en las labores de limpieza con 2 personas.

-Pregunta si es cierto que el Sr. Alcalde ha dicho que sí esta obligado el adjudicatario del rastro, tal y como ha manifestado el PP.

A lo que el Sr. Alcalde responde que no cree que el Sr Pastor pueda haber dicho eso. Piensa que es más probable que la persona que lo haya escrito no le haya entendido bien. Él nunca ha manifestado tal cosa.

-Se pregunta por qué no están hechos los aseos y cuántos portátiles hay. Se contesta que hay dos. Y que con respecto a los aseos existe la obligación de hacerlos por parte del adjudicatario, pero que, de momento se ha valorado, por el equipo de gobierno, que era prioritario hacer un aparcamiento y poner las vallas publicitarias. No obstante, anuncia que los aseos estarán hechos en el mes de septiembre del 2014.

-Se pregunta si la adjudicación del servicio del rastro reunió todos los requisitos exigidos legalmente. Por el Sr. Alcalde se señala que el procedimiento seguido para la selección del contratista fue el procedimiento abierto, que es el más garantista de todos los procedimientos de selección, procediendo a dar lectura de todos y cada uno de los documentos, informes y actas que componen el expediente y en los que han intervenido técnicos municipales y órganos independientes como la mesa de contratación. Por lo que el respeto a la legalidad ha sido total.

- Se pregunta si el Ayuntamiento ha tenido algo que ver para que Andrés Moreno conocido como “ Sando” no haya sido el adjudicatario. El Sr. Alcalde responde que se le ha adjudicado al que más puntuación ha obtenido según valoración hecha por la mesa de contratación en base al pliego de condiciones.



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de Mayo de 2014.

Minuta N° 4/2014

-Pregunta si las asociaciones que hay en el municipio reciben algún tipo de ayuda del Ayuntamiento. A lo que se responde que con todas las que han venido a hablar con el Ayuntamiento se ha llegado a algún tipo de acuerdo.

-Se pregunta si la subvención a la Unión Musical se ha rebajado. A lo que se responde que la Unión Musical tiene suscrito un convenio con el Ayuntamiento, el cual no se ha modificado y se cumple en su totalidad, incluidos los compromisos económicos que se cumplen al día.

Por el Sr. Fuster se manifiesta sorpresa ya que por el PP se ha publicado que ninguna asociación recibe ayuda del Ayuntamiento y que a la única que lo recibe, que es la Unión Musical, se le ha rebajado la misma. El Sr. Alcalde expone que piensa que el que haya publicado esa información se debe haber equivocado, sin lugar a dudas.

-Recuerda que en el año 2013 se modificó el contrato que se tenía suscrito con FCC, regulando nuevamente la limpieza viaria, a lo que su grupo no votó a favor. Y ahora resulta que el PP está diciendo que el pueblo está sucio y que hay que ver el contrato con FCC, cuando en su día votaron a favor de la modificación contractual. Por el Sr. Alcalde expone que no ha recibido quejas de que el pueblo este sucio y que sólo ha recibido felicitaciones.

- Pregunta si trabajadores del Ayuntamiento han trasladado enseres del PP. El Sr. Alcalde responde que se está investigando, y al mismo tiempo recuerda al Sr. Pastor que cuando tenga una queja no se la diga al trabajador municipal sino a él mismo como representante del Ayuntamiento.

-Se pregunta si hay alguna novedad en el Sector 9. El Sr. Alcalde hace entrega de una fotocopia del escrito presentado por Balcón del Ponocho S.L. en el que se compromete a suspender el cobro de las cargas externas al sector 9 hasta que no empiecen las obras de urbanización internas de dicho sector. Por otro lado, lamenta que la AIU utilice a un grupo político para defender sus intereses, pero sin informar de todas las circunstancias como la existencia de la posibilidad de suspender el cobro de las cuotas de urbanización.

Por último, el Sr. Fuster expone que su grupo sólo ha querido apoyar las decisiones que consideraban beneficiaban al pueblo, y que el PP lo único que ha hecho ha sido faltar el respeto al Sr. Alcalde y a los Concejales del grupo ALP.



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de Mayo de 2014.

Minuta N° 4/2014

Por el portavoz del grupo municipal PP, Sr. Pastor manifiesta su sorpresa que haya sido el grupo ALP quien presente las preguntas que se han formulado. En cuanto a las manifestaciones hechas y que afectan a su grupo hace las siguientes matizaciones:

-Que si su grupo ha pedido el contrato del rastro es porque piensan que quien tiene que limpiar el rastro es el adjudicatario del mismo y no FCC, ya que quien paga a FCC es todo el pueblo. Por el Sr. Alcalde se reitera que quien está obligado es FCC, y que no por limpiar el rastro encarece el precio de la contrata, por lo que no repercute en nada al pueblo.

-En cuanto a su insistencia en que se hagan los aseos es porque hay mucha gente haciendo sus necesidades en el campo los días de rastro.

-En cuanto a los adjudicatarios del rastro no son ningunos novatos ya que hace muchos años que trabajan en el sector y saben lo que hacen.

-En cuanto a que un familiar manifestó su intención de presentarse a la licitación del rastro. Manifiesta que es un familiar de su mujer y que se le dijo que se le avisaría y no se le avisó. A lo que el Sr. Alcalde responde que en un procedimiento abierto no se avisa a nadie, sino que se publica el anuncio de licitación, tal como se hizo.

-En cuanto a la recogida de enseres de la sede del PP, le consta que por el Secretario del partido se hizo una gestión y que el encargado del Ayuntamiento les advirtió que lo pedido no era posible. Pero que cuando el llamó al encargado no fue para llamarle la atención sino que le dijo que si había problemas, que lo dejase estar. Y que eso no es para llamar al Sr. Alcalde, no es llamar la atención a nadie.

-En cuanto a los fotomontajes publicados manifiesta que se denuncie a quien lo haya hecho, ya que su grupo no ha enviado foto alguna, y que caiga quien caiga.

-En la noche del 3 al 4 de abril se quemó un coche del servicio de limpieza, se pregunta si se sabe por qué se quemó. El Sr. Alcalde responde que el informe emitido no señala con certeza la causa, lo cierto es que no era el sitio donde normalmente se aparca, y que el día anterior hubo una quema en la zona y tal vez pudiese ser esa la causa.

-Advierte que hay un cuadro eléctrico en el polígono que está en situación de peligro y se debería reparar. A lo que el Sr. Alcalde responde que la responsabilidad es de la empresa, no del Ayuntamiento, aunque se dará el oportuno aviso para su reparación por la empresa.

Por el Sr. Alcalde realiza las siguientes matizaciones a la exposición del Sr. Pastor:

-La limpieza del rastro no repercute en nada el recibo de la basura de los vecinos.



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de Mayo de 2014.

Minuta N° 4/2014

-El haber llamado al encargado cree que es un mal ejemplo, ya que sigue pensando que debería haberle llamado a él.

-Manifiesta su intención de no denunciar a nadie. Aunque cree que cuando se envía una nota a los medios de difusión, aunque no la escriba él, si que la firma. Y que las fotos que acompañan a la nota, aunque las ponga el periódico, él debería haberse opuesto a que pusieran fotos ridiculizando a otros Concejales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde ordenó levantar la sesión, siendo las 21:50 hrs., de lo que como Secretario, **CERTIFICO.-**